

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de Asistencia técnica para el desarrollo de interfaces web e interoperabilidad para la gestión procesal (expediente N° 2016 / 00295)

1. ANTECEDENTES

Como continuación del esfuerzo que el Tribunal Constitucional está realizando en el ámbito de la Administración electrónica en materia de tramitación jurisdiccional y el registro electrónico de demandas se hace necesario contar con una persona de asistencia técnica con experiencia en ingeniería del software, que colabore junto con el personal propio del Servicio de Informática en el desarrollo de este proyecto y bajo la estrecha y directa dirección del propio personal adscrito del Tribunal.

En el momento actual del proyecto por el cual se está construyendo un nuevo sistema de gestión procesal para Tribunal Constitucional desarrollado por el Servicio de Informática del mismo, es necesario realizar trabajos sobre la capa de interfaces web y el desarrollo de módulos que interoperen con el resto de módulos del sistema de tramitación. Este trabajo se suma a los ya establecidos en base al análisis del sistema de información junto con los actores de la tramitación procesal, desde la alta dirección hasta personal auxiliar o de apoyo, incluidos Secretaría general, Secretarios de justicia, gestores, tramitadores y auxiliares, en su calidad de funcionarios de justicia, Letrados, , y personal de documentación y archivo y registro. Esta línea de trabajo pretende abrir un espacio de colaboración y participación suficiente que, partiendo de ese conocimiento, poder simplificar y optimizar la gestión procesal mediante una reingeniería de procesos y una modernización tecnológica que facilite el servicio público que el Tribunal presta a los ciudadanos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego consiste en la contratación de una asistencia técnica con una persona de asistencia técnica *in situ* para el desarrollo software de interfaces web y módulos de interoperabilidad en el entorno tecnológico de tramitación jurisdiccional que actualmente está desarrollando el Servicio de Informática para conseguir un nuevo sistema de gestión procesal.

La contratación de los precitados servicios implicará que la empresa adjudicataria dote de una asistencia en las instalaciones del Tribunal Constitucional consistente en un técnico experto titulado, Ingeniero en Informática, con al menos 5 años de experiencia en desarrollo de proyectos TIC y, más específicamente, de desarrollo web, gestión documental y tecnologías de firma electrónica conforme a las características técnicas más adelante especificadas.

La dedicación semanal de referencia será de 40 horas semanales, sin perjuicio de eventuales cambios según el progreso del proyecto. Sólo facturará por las horas requeridas y efectivamente realizadas y certificadas. El licitador deberá indicar expresamente en la oferta el precio por hora efectiva de trabajo.

El plazo de vigencia del contrato es de un año desde la formalización del contrato.

3. Alcance del proyecto

A continuación se detallan las características propias del proyecto que realizará el consultor dedicado a la asistencia técnica objeto de este contrato:

A) Características técnicas generales

Las características generales del perfil técnico consisten: Titulación universitaria, en Ingeniería Informática, con al menos 5 años de experiencia en desarrollo software para tareas de:

- Desarrollo en programación orientada a objetos (POO)
- Diseño multicapa y patrones en arquitecturas modelo-vista-controlador (MVC)
- Diseño a nivel web con tecnologías accesibles.
- Arquitecturas SOA e integración sobre servicios web

B) Características técnicas específicas.

Las características específicas del puesto consisten en acreditar conocimientos y experiencia en:

- Desarrollo en .NET, JavaEE.
- Programación de servicios web con SOAP y RESTFul.

- Experiencia en implementaciones sobre framework Microsoft MVC .NET
- Experiencia en desarrollo con Visual Studio IDE y herramientas de trabajo en equipo como MS Team Foundation y TFS con GIT.
- Experiencia en tecnologías React.js e integración con MVC .NET.
- JQuery y AngularJS
- Node.js, ECMAScript y scripts para entorno servidor
- Framework de desarrollo Bootstrap
- Gestión de paquetes de programación Nuget y Npm.

C) Tareas a realizar

El perfil adecuado a esta asistencia técnica deberá tener conocimientos y experiencia para alcanzar a realizar satisfactoriamente las siguientes tareas informáticas:

- Realizar interfaces web relacionados con la gestión de información procesal, su manejo y persistencia.
- Desarrollar y mantenimiento de módulos basados en esquemas de interoperabilidad.
- Desarrollar software para la interoperabilidad con módulos de gestión procesal, archivo, agenda y jurisprudencia, así como sistemas externos al Tribunal.
- Gestión y resolución de incidencias.

4. Planificación del proyecto

La dirección del proyecto corresponderá al Tribunal Constitucional. Durante todas las fases del proyecto la empresa adjudicataria ofrecerá una interlocución única que coordine con los responsables del Tribunal Constitucional el seguimiento del mismo.

5. Sustitución del técnico

La sustitución del técnico implicará que el periodo de formación y adaptación del nuevo consultor correrá por parte de la empresa adjudicataria, no facturándose al Tribunal Constitucional las horas realizadas hasta su completa operatividad.

6. Plazo de ejecución y entrega

El servicio será prestado por un consultor con presencia de hasta 40 horas semanales, en las instalaciones del Tribunal Constitucional, sin perjuicio de eventuales cambios según necesidades y progreso del proyecto según la dirección técnica del Tribunal Constitucional. El total de las jornadas previstas será, por tanto, de 220 para el total del contrato, lo que supone un total de horas de 1.760.

7. Diligencia exigible

El adjudicatario ejecutará el contrato en los términos previstos en el presente Pliego, realizando de manera competente y profesional el objeto del contrato, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los equipos puestos a su disposición para el cumplimiento de sus fines por el Tribunal Constitucional. A estos efectos, el adjudicatario responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización del servicio del tipo del objeto del contrato.

El adjudicatario responderá de la corrección y precisión de los documentos y entregables, respondiendo de los daños y perjuicios por reclamaciones de terceros que tengan su causa en errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas de los adjudicatarios, en la ejecución del contrato o que deriven de la falta de diligencia referida.

El adjudicatario se compromete, sin perjuicio de la suscripción por parte del técnico que realice la asistencia del correspondiente compromiso de confidencialidad, al cumplimiento de las normas generales y propias del Tribunal Constitucional en materia de protección de datos y de confidencialidad respecto de la información de la que pudiese hacer uso o a la que pudiera tener acceso en el marco de los servicios objeto del contrato.

8. Derechos de uso

El contratista acepta expresamente que los derechos sobre los desarrollos a medida y mejoras de las aplicaciones informáticas desarrollados al amparo del presente contrato corresponden únicamente al Tribunal Constitucional, con exclusividad y a todos los efectos.

Rellenar los apartados que correspondan al tipo de contrato a realizar y eliminar los que no.

1. ANTECEDENTES

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. ALCANCE DEL PROYECTO

4. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

6. DIRIGENCIA EXIGIBLE

7. DERECHOS DE USO

8. PRESUPUESTO